



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**
Director General
Dirección General

MANUEL FERNANDO ISAZA GONZALEZ
Subdirector - Subdirección Financiera y Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANA MARIA CORTES TAMAYO
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Asesora - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **SAUL DIAZ LADINO**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a los compromisos del FONCEP en el plan de desarrollo distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con corte 31 de diciembre de 2025.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el Plan anual de auditorías 2026 y del numeral 6 del artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, da a conocer los resultados del informe a corte 31 de diciembre de 2025, del avance de las metas producto inscritas en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027», los cuales se

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



encuentran en el informe anexo a la presente comunicación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Del seguimiento realizado por la OCI, se observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» es adecuado a partir del avance físico y presupuestal del proyecto al 31 de diciembre de 2025 y se presenta la siguiente recomendación:

- Continuar fortaleciendo la articulación del plan de acción institucional con las metas del proyecto de inversión, con el fin de asegurar que los productos entregados aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y al cumplimiento de los compromisos institucionales en el PDD.

Los resultados del presente informe fueron socializados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno en la sesión del 29 de enero del 2026.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente
por SAUL DIAZ LADINO

Fecha: 2026-01-29 14:22

9542065921475e93b7d4a24aa3f7edf2901b1f8e5540d579bddb219e34e5cdfd

SAUL DIAZ LADINO
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	EDUARDO SANTOS URIBE	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexidad con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP

OFICINA DE COTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL FONCEP EN EL PLAN DE
DESARROLLO «BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027» CORTE 31 DE DICIEMBRE
2025**

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2026

SAÚL DÍAZ LADINO
Jefe Oficina Control Interno

EDUARDO SANTOS URIBE
Auditor Oficina de Control Interno

Bogotá D.C, enero de 2026

Tabla de contenido

1. Objetivo	2
2. Alcance.....	2
3. Marco normativo	2
4. Metodología	2
5. Presentación de resultados	3
6. Evaluación de controles de los riesgos.....	6
7. Plan de mejoramiento.....	7
8. Conclusiones	8
9. Recomendaciones	8

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» inscrito en el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Bogotá camina segura 2024-2027» con corte 31 de diciembre 2025 y emitir recomendaciones para su consecución.

2. Alcance

Verificación al corte de 31 de diciembre de 2025 del avance respecto a la meta producto del PDD y las actividades del proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C».

La revisión del avance de las metas se realiza con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, mediante la comunicación interna Rad. 3-2026-00752 del 21 de enero de 2026, sin embargo, no fue posible verificar el reporte de Gestión e Inversión por Entidad que genera la plataforma SEGPLAN 2.0, en razón a lo manifestado por la OAP mediante correo electrónico del 26 de enero de 2026, en donde se indica que la plataforma presenta errores en la generación del referido reporte.

3. Marco normativo

- Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Concejo de Bogotá, D.C. “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 29 numeral 6: “En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.”

4. Metodología

Las técnicas de auditoría utilizadas para detectar en forma razonable cualquier desviación o error en el área, proceso o actividad objeto de este seguimiento, son las generalmente aceptadas, tales como: observación, confirmación, análisis, comprobación; las cuales se

aplicaron a la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante rad. 3-2026-00752 del 21 de enero de 2026, página web del FONCEP, correo electrónico OAP del 26 de enero de 2026 y Suite Visión Empresarial (SVE).

5. Presentación de resultados

5.1 Verificación del cumplimiento de las metas PDD y de inversión del proyecto «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C»

Para el Plan de Desarrollo Distrital: «Bogotá Camina Segura», el FONCEP tiene inscrito en el programa «38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana» del objetivo estratégico «5. Bogotá confía en su gobierno», el proyecto de inversión: «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» con la siguiente meta producto:

- 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

5.1.1 Meta producto 2332 - Cumplir el 100 % de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado

5.1.1.1 Cumplimiento de la meta producto

La meta producto 2332 de tipo de anualización «Creciente» sin línea base, presentó según lo remitido por la OAP con corte a 31 de diciembre de 2025, la programación y ejecución del porcentaje físico y presupuestal para el PDD como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Programación Meta producto 2332

Año	Programación Meta	Ejecución Meta	% Avance meta	Programación Presupuesto	Ejecución presupuestal	% Avance
2024	10	10	100	\$2.118,1	\$1.507,87	71,19
2025	40	40	100	\$5.666,0	\$5.626,1	99,3
2026	70	-	-	\$4.882,6	-	-
2027	100	-	-	\$6.995	-	-
Total PDD		40		\$19.661,7	\$7.133,9	36,3

Fuente: Elaborada a partir de la información remitida OAP – Reporte ejecución presupuestal Bogdata-Plan Plurianual de Inversiones
Cifras en millones

Como resultado de la tabla 1, se observa:

- La meta producto 2332 para la vigencia 2025 cuenta con una programación física de 40% y un presupuesto de \$5.867,58 millones inicial, el cual tuvo una reducción presupuestal de \$201,5 millones de pesos para una apropiación final de \$5.666 millones

de pesos. Al corte de 31 de septiembre de 2025, registra un avance físico del acumulado en lo transcurrido del PDD del 40%, de los cuales se han adelantado en la vigencia 40% y ejecución presupuestal de \$5.626,1 millones que corresponde al 99% de los recursos asignados, dando como saldo sin ejecutar de \$39,9 millones para la vigencia 2025.

La ejecución presupuestal corresponde a la suscripción de 17 contratos asociados a las 4 actividades proyecto inversión como se muestra a continuación:

Tabla 2 Contratos por meta proyecto de inversión

Actividad proyecto de inversión	Descripción
1- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional.	3 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales 1 contratación directa de prestación de servicios 1 convenio de cooperación
2-Implementar 1 Estrategia(s) de gestión documental	1 contratación directa de prestación de servicios 1 convenio de cooperación
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	1 contratación directa de prestación de servicios 1 orden de compra por acuerdo marco 1 selección abreviada 1 concurso de méritos abierto
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP.	3 contrataciones directas de prestación de servicios profesionales 1 contratación directa de prestación de servicios 1 contrato de suministro por mínima cuantía 1 selección abreviada de menor cuantía

Fuente: Elaboración propia a partir de la información remitida

5.1.1.2 Actividades proyecto de inversión asociadas

Para el PDD 2024-2027 al corte del presente informe, la meta producto 2332: Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado, cuenta con las siguientes actividades proyecto de inversión registradas en SEGPLAN 2.0:

- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional. Tipo de anualización «Constante».
- Implementar una estrategia de gestión documental. Tipo de anualización «Constante».
- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital. Tipo de anualización «Constante».
- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP. Tipo de anualización «Constante».

En el entendido del tipo de anualización: «Constante»; se refiere a que en su programación en el lapso del PDD es la misma, en estos casos en particular 100% para cada vigencia.

5.1.1.3 Resumen Actividades de inversión asociadas a la meta producto 2332

Las actividades proyecto de inversión para lo transcurrido del PDD 2024-2027, presentan la siguiente programación y ejecución tanto física como presupuestal a corte de 31 de diciembre de 2025, como se observa en la tabla 3:

Tabla 3 Actividades inversión proyecto 8030

Meta Inversión		2024			2025			2026	2027	Total PDD		
		Prog.	Eje.	%	Prog.	Eje.	%	Prog.	Prog.	Prog.	Eje.	%
1- Implementar una estrategia de desarrollo organizacional y gestión prestacional	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$262,3	\$ 262,3	100	\$ 790,5	\$ 790,5	100	\$ 243,5	\$2.436,5	\$ 3.732,9	\$ 1.052,8	28%
2- Implementar una estrategia de gestión documental.	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$370,0	\$ 220,0	59,4	\$ 2.375,8	\$ 2.375,8	100	\$1.776,8	\$3.551,2	\$ 8.073,8	\$ 2.595,8	32%
3- Renovar el 100% del programa tecnológico y de gobierno digital	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$1.031,8	\$ 709,6	68,7	\$ 1.911,6	\$ 1.871,6	97	\$2.542,2	\$ 403,5	\$ 5.889,1	\$ 2.581,2	44%
4- Impulsar una implementación de la política de atención al pensionado en el FONCEP	Magnitud	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Recursos	\$453,9	\$ 315,9	69,5	\$ 588,1	\$ 588,1	100	\$ 320,0	\$ 603,5	\$ 1.965,5	\$ 904,0	46%
Total recursos vigencia		\$2.118,0	\$1.507,8		\$ 5.666,0	\$ 5.626,1	99	\$4.882,5	\$6.994,9	\$ 19.661,7	\$ 7.133,8	36%

Fuente: Elaborada a partir de la información remitida OAP – Reporte ejecución presupuestal Bogdata-Plan Plurianual de Inversiones
Cifras en millones

Por consiguiente, de la tabla anterior se observa:

- De las cuatro actividades proyecto de inversión programadas para el 2025 a corte de diciembre 31, registran un avance físico del 100%. El avance de las actividades proyecto de inversión corresponde a la ejecución de 17 actividades del plan de acción institucional registradas en SVE, de las cuales registran un cumplimiento del 100% en la plataforma de la entidad.
- De las cuatro metas proyecto de inversión, tres cuentas con una ejecución presupuestal del 100% y una del 97%.

A partir de los resultados anteriores, así como lo evidenciado por la OCI en el plan de acción de SVE como soportes de ejecución de cada una de las actividades asociadas a las metas proyecto, **se recomienda:**

- Continuar fortaleciendo la articulación del plan de acción institucional con las metas del proyecto de inversión, con el fin de asegurar que los productos entregados aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y al cumplimiento de los compromisos institucionales en el PDD.

6. Evaluación de controles de los riesgos

En el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se revisaron los siguientes riesgos:

Tabla 4 Riesgos asociados

Tipo de riesgo	Riesgo	Control
Metas y resultados	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Asegurar la adecuada formulación de actividades y entregables que dan cumplimiento a las metas estratégicas. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos de inversión vigentes, así como de las metas del plan distrital de desarrollo que son responsabilidad de la Entidad.
	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado.
Proceso	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente	Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión
		Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión
		Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión
		Verificar la coherencia entre el PTEP y las actividades del PAI

Fuente: SVE

De acuerdo con lo establecido en el Manual de administración del Riesgo (MOI-EST-DES-004) del FONCEP V1 de agosto de 2025, en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 5 Resultado a la verificación a la efectividad de los controles

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se observaron 7 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual

Atributos	Criterios	Observación OCI
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 2 controles sin documento asociados en SVE del riesgo: Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció el cargue de evidencias en el monitoreo realizado al corte del 30 de septiembre de 2025.

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior se observa que se ha realizado el monitoreo de los riesgos a corte 31 de diciembre de 2025, sin embargo, se recomienda adelantar la documentación de los controles establecidos.

7. Plan de mejoramiento

En el marco del alcance del presente informe se encuentran las siguientes acciones en el plan de suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., se tienen las siguientes acciones asociadas y su avance al corte de 31 de diciembre de 2025:

Informe	Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	Avance
Auditoria 66 PAD 2025	3.2.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución del presupuesto estimado para la vigencia 2024 del proyecto de inversión 8030-"fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C" en el marco del plan de desarrollo Distrital "Bogotá camina segura"	2025/06/01 / 2025/11/30	Realizar seguimiento a la programación de los recursos de proyecto de inversión, mediante el PAA en el comité de contratación. En este se deberá presentar el seguimiento a la ejecución de las líneas de inversión de acuerdo con la programación definida por los gerentes de meta para la vigencia fiscal.	Se observa seguimientos en los comités de contratación, en el punto de proposiciones y varios el seguimiento puntual a los recursos del proyecto de inversión 8030 por cada una de sus metas y líneas del PAA: Acta del Comité extraordinario de contratación No. 10 del 5 de junio de 2025 Acta del Comité extraordinario de contratación No. 12 del 8 de julio de 2025 Acta del Comité Ordinario Contratación No. 18 del 5 de septiembre de 2025 Con un avance del 100% Se recomienda continuar presentando como buena práctica en todos los comités ordinarios, el seguimiento a proyecto de inversión y las alertas que se requieran, para el cumplimiento de las metas apalancadas con estos recursos.
		2025/05/01 / 2025/12/20	Realizar seguimiento a lo planeado vs lo contratado para los recursos del proyecto de inversión en marco del comité primario de la OAP, en este se deberá presentar el seguimiento de la ejecución presupuestal vs la programación del plan anual de adquisiciones, de manera que permita evidenciar la	Se observan actas de reunión del Comité primario de la OAP los días 22 de mayo de 2025, 19 de junio de 2025, 21 de julio de 2025, 20 de agosto de 2025, 18 de septiembre, 17 de octubre de 2025 y 21 de noviembre de 2025, en las cuales se realizó seguimiento de los recursos asignados por cada meta del proyecto de inversión con respecto a lo programado en el PAA. Con un avance del 100%

Informe	Hallazgo	Fecha inicio-Fin	Acción	Avance
			aplicación de los lineamientos presupuestales.	
		2025/05/01 / 2025/08/31	Realizar la actualización del "Manual para la gestión de proyectos de inversión", con la finalidad de documentar los lineamientos para el adecuado seguimiento de la planeación, gestión y ejecución de los recursos del proyecto de inversión.	Se observa la actualización del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión, Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2 de agosto de 2025. Con un avance del 100%
		2025/08/01 / 2025/09/30	Socializar los roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta del proyecto de inversión 8030 como se encuentra establecido en el manual para la gestión de proyectos de inversión.	Se observa registro de asistencia de la socialización del 14 de agosto de 2025 del documento denominado: Manual para la gestión de proyectos de inversión, Código: MOI-EST-DES-002, versión No. 2, que incluyó roles y responsabilidades del gerente de proyecto y gerente de meta en la presentación. Con un avance del 100%

Fuente: Elaboración propia

8. Conclusiones

Del seguimiento realizado por la OCI, se observó que el sistema de control interno respecto al cumplimiento de las metas producto del PDD asociados al proyecto de inversión «8030 - Fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C» es adecuado a partir del avance físico y presupuestal del proyecto al 31 de diciembre de 2025.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y alcance definido.

9. Recomendaciones

- Continuar fortaleciendo la articulación del plan de acción institucional con las metas del proyecto de inversión, con el fin de asegurar que los productos entregados aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión y al cumplimiento de los compromisos institucionales en el PDD.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Saúl Díaz Ladino	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno	